

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (“**Europac**”) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la oferta pública voluntaria de adquisición de DS Smith plc sobre las acciones de Europac cuyo anuncio previo se publicó el pasado 4 de junio de 2018 (la “**OPA**”), se informa que en el día de hoy DS Smith plc ha recibido la autorización relativa a defensa de la competencia por parte de la Comisión Europea, quedando por tanto cumplida esa condición a la que estaba sujeta la OPA.

Madrid, 14 de noviembre de 2018

Domicilio social

Ctra. Burgos-Portugal Km 98

34210 Dueñas

Palencia

☎ + (34) 979.76.14.13

☎ + (34) 979.78.08.28

Oficinas generales

Avenida Fuencarral, 98

28108 Alcobendas

Madrid.

☎ + (34) 91.490.21.60

☎ + (34) 91.661.05.17